

33
Esta villa a viendo. Sobre ello platiaado y con ferido el señorio
y su regimiento de Suoto y parece q lo q inesto se avia de gactos
goarde la prouincia para seruyz a su mag^{te} y otras cosas mas y
portante a su seruiçio y bien de la prouincia. pues inesta prouincia
su mag^{te} y los caballeros q en su conpanamiento vinieren tienen bien
entendido q no se sufre m parece bien q se hagan semejantes gactos
superfluos y q parecen mejor los hijos de algo della con onesto traje
y buenias de mas conforme a la tierra y condraçion della q con otras
y benaficio y pues los señores diputados son personas q tienen larga
mente con q poner se en la orden q buena mente les pareçiere de
adecuen a su voluntad y q sola mente la prouincia. despuç q sum
obice hecho su jornada. les mande repartir lo q pareçiere justo
para la costa y q todo lo demas q a cerca dello. son ordenado contra
dize y q traigan. este su parecer betado como se dize de sus locos
sus ptes por testimonio para en goarda. desu deçcho con lo q los
señores diputados acordaron en la villa de toluca

y ten dize esta villa. q para el recabimiento de sumas en san dize
se junte un buen golpe de gente y de allí adelante se va al recabimiento
pues en seguza. toluca. san sebastian fuente de abia donde se aca q
su mag^{te} podria comer y dormir ay mucha gente y se llegara a estos
pueblos parte de la de otros pueblos de qui puzca q la q hubiere
en cada pueblo de otros y a ellos se salgan. Arreabiz un
buen reato quando entrare en ellos y en la salida. lo mismo y mientras
en ellos se tubiere le hagan su goardia muy concertada mente y por
la mejor orden q pareçiere y q del portez lugar de donde su mag^{te} tomare
el camino anabarra hasta el mojon de la caya va conpaxa la gente
q en el se hallare. y q si fuere poca allí se mande llegar la q pareçiere
con bemente y de esta manera parece q se haia muy bien Arreabim^{to}
a su mag^{te} y con poco enbaraco de para lo q toca a los bastimentos como
para lo demas pues se sabe q su mag^{te} caminara de tal manera q gente
de n pie no le pueda seguir quanto mas yz. con su personaz q viene
le goardara y en ninguna parte de españa se usa. q le siga gente de
guarda de pueblo a pueblo y hazendo de aca de la aca de m^{uch} a cosas
q consigo traen trauajo y costa y en pertinente

y ten q al señor corregidor le requieran los procuradores de esta villa q no per
bierza la orden m^gua. q quis puzca tiene para hazer sus juntac
particular de dno q a qlla. goarde y q si es necesario le protejan las cosas
y dançe que no guarde la d^{ha} orden vinieren a esta prou

